

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
FERVADELIVERY S.A.**

En Guayaquil a los cinco días del mes de abril del 2.019, en las oficinas de la Cia. **FERVADELIVERY S.A.** con Expediente No. **121160** ubicadas en la avda. de las Américas, instalaciones del Terminal de Carga del Ecuador, se reúnen por una parte el señor **ELIO NIXON AVILES BUSTAMANTE**, propietario de ocho mil acciones nominativas de un dólar cada una (8.000,00) y por otra, la señorita **HELLEN FEBE CABRERA PLAZA**, propietaria de dos mil acciones nominativas de un dólar cada una (2.000,00) para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación de los Informes de Gerencia y Comisario, y
- 3.- Aprobación de Estados Financieros del ejercicio económico 2.018.

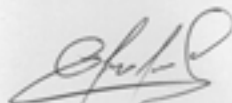
PRIMERO.- Por secretaría se procede a constatar el quórum, y como resultado del mismo se confirma la asistencia del cien por ciento del capital, por lo que, siendo las 15:30 horas se instala la sesión, actuando como secretaria Ad hoc por decisión de la sala la señorita María Fernanda Burgos Avilés.

SEGUNDO.- Por parte de secretaría se da lectura al informe de Gerencia, se pone a consideración de los accionistas los mismos que proceden a aprobarlo. De manera inmediata se da lectura al informe de Comisario el mismo que es aprobado de la misma manera por unanimidad de la sala.

TERCERO.- Por secretaría se da a conocer de manera pormenorizada primeramente el Estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio económico 2.018, quedando de acuerdo con los resultados tanto de ingresos y gastos y luego el Estado de Situación financiera para el mismo año mencionado; se hacen los análisis correspondientes, hay común acuerdo en sus resultados por lo que se procede a aprobarlos por unanimidad.

Se da un receso mientras se redacta el acta, y;

Siendo las 16:20 horas y sin más puntos que tratar se levanta la sesión.



ELIO NIXON AVILES BUSTAMANTE

C.I. 0913939534

PRESIDENTE



MARIA FERNANDA BURGOS AVILES

C.I. 0941639379

SECRETARIA AD HOC